

~~Calzaperello~~ Quarto Ciento ochenta e tres años de 1732

Carta de D. Martin
Azeudo

Cavalleros Comisarios a quien toca =
En este Ayuntamiento de S. E. D. Juan Antonio Quixos
meneses recibí una carta de D. Martin Azeudo
Donxe de Leon Adente en la Corte en Mes puesta de la
que por dho. E. se le escribió el día diez y siete del Cor.
por la que participaba que desde el instante que esta Ciudad
reotorgo su Poder General habrá practicado todas las
diligencias comben^{tes}; y que havendo sabido que Juan
Juan Palacios de Ordaniz yntentava se le levase
de la multa de mil Ducados en la dependencia con los
herederos de D. Juan Salto; he gaxido muy desuoble
gaxion contra dho. pretension y pedir traslado
de lo pedido y que se pidiere; que de lo gaxido sin con
tradicion se seguia en perfuizio desta Ciudad, y enere
tanto menos para subvenir a sus atrasos, y mayor
ahorro de sus Vecinos y lo demas que se fure dha. Car
ta su fecha en Madrid a Ciento y dos del presente me
y año y por la Ciudad entendido el contenido de
dha. Carta = Acordo que dho. E. D. Juan Antonio
Quixos escriba a dho. D. Martin Azeudo como en este
Ayuntamiento se ha visto la referida su carta y que
esta Ciudad queda satisfecha de sus procedim.^{tos} en su
verifisio; y que en esta ynteligenzia si dho. Juan Pa
lacios y demas multados hizieren alguna dilixen
cia sobre la Remision de sus multas no haga en ella
diligencia alguna; solo si las exeute si fueren las
pretensiones en perfuizio de los caudales consignados

